

CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001 -2018-ALC/MVES

Villa El Salvador, 03 ENE 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

**VISTO:** El Documento N° 30064-2017 sobre renuncia presentada por el Sr. Eduardo Augusto Budinich Vásquez, al cargo de Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que *“Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;*

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0052-2017-ALC/MVES de fecha 08 de Marzo del 2017, se designa al Sr. **EDUARDO AUGUSTO BUDINICH VÁSQUEZ**, como Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad de Villa El Salvador a partir del 09 de Marzo del 2017;

Que, con Documento N° 30064-2017, el funcionario presenta su renuncia al cargo de Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad de Villa El Salvador, esto en razón a que, el Cuarto Juzgado Especializado Constitucional de Lima a través de Resolución N° 01 ordena su reincorporación provisional a la situación de Comandante en actividad de la Policía Nacional del Perú disposición judicial que fue acatada por el Ministerio del Interior emitiendo la Resolución Ministerial N° 1125-2017-IN, motivo por el cual solicita se le exonere del plazo de ley;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 del Artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta Corporación Edil;

### SE RESUELVE:

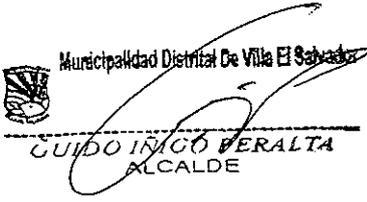
**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia del Comandante PNP **EDUARDO AUGUSTO BUDINICH VÁSQUEZ** al cargo de Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad de Villa El Salvador, a partir del 08 de Enero del 2018, dándose las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración y a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional ([www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
CECILIA PILAR GLORIA ARIAS  
SECRETARÍA GENERAL

  
Municipalidad Distrital De Villa El Salvador  
GUIDO INICO VERALTA  
ALCALDE